

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BARING VENTURE PARTNERS, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Capital Riesgo

Comunica a los partícipes del Fondo «BBG Capital 1 Fondo de Capital Riesgo» que, conforme a la previsión contenida en el artículo 3 del Reglamento de Gestión del citado Fondo, de aumentar o reducir en dos años la duración del mismo, previo acuerdo de la sociedad gestora, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado aumentar en dos años la duración del fondo, quedando ésta establecida en diez años contados desde su constitución. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, mediante resolución, de fecha 28 de febrero de 1996, ha autorizado la modificación del artículo 3 del Reglamento de Gestión del Fondo, relativo a la duración del mismo, como consecuencia del citado aumento.

Madrid, 6 de marzo de 1996.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.160 CO.